



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0352-065-0914-2025

EDICTO

R.A. 00352-065-0914-2025

EDICTO

**QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO, POSEEDOR, INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL BIEN MUEBLE ASEGURADO.
P R E S E N T E.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, DE PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO.- Que de los autos del registro de atención numero 00352-065-0914-2025 Y con fundamento en los artículos 8, 16 Y 21 de la constitución de los estados unidos mexicanos, 231 del código nacional de procedimientos penales se acordó el ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO DEL VEHICULO MARCA NISSAN, TIPO: SEDAN TSURU, COLOR: AZUL, MODELO: 1995, SERIE: 5BAYB13-02608, MOTOR NUMERO GA16 784009P Y PLACAS DE CIRCULACIÓN: 524-MYM PARTICULARES DEL ESTADO DEL DISTRITO FEDERAL, mismo que se encuentra físicamente en el encierro de grúas del Pino, con domicilio en 4ª avenida poniente, número 11, barrio de Guadalupe de la Ciudad de Palenque, Chiapas. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga EN LAS OFICINAS DE ESA UNIDAD DE ATENCION TEMPRANA 01, UBICADA EN AVENIDA CORREGIDORA, ENTRE CALLE JIMENEZ, COLONIA CENTRO DE PALENQUE, CHIAPAS, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes del registro de atención numero 00352-065-0914-2025 ya mencionada, asimismo, el bien asegurado en comento, en términos de lo dispuesto por el artículo 26 y 32 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas, no podrán ser enajenados o gravados de manera alguna; del mismo modo, se les apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en el entendido de que de no comparecer a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Estado de conformidad con el artículo 90 y 91 de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

PALENQUE, CHIAPAS, MEXICO A 17 DE JUNIO DE 2025.

ATENTAMENTE.



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Distrito Selva
Fiscalía del Ministerio Público Palenque
Unidad de Atención Temprana 01

R.A. 0352-065-0914-2025

EDICTO

LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: LETTY DE YASMIN HERNANDEZ TORRES 2025-06-19T16:48:00

rlMnfWB3GATZoMB+wr9wnp9hoCKzOMh5igHJm1Gt76EERTU6/6wiMR8GdYkbexlYgLIhZwHYmzr+EAR
j4wWjzAYs9c2WA0FRmRjX4cN+LU8AUSW5U1FcRATSioL6RZjDwlgkctBjYEftbSNRStLeOej+hDNb1OveA
nJSeNCKTa6FTcTT3o+wn0U18dWBP807FkrA9xW323idtL5B1G3py3KxTFwx5hg7K8u8WDr2m3d65w1/
EP4ARJSQo6uXblnLMv5rC92kO+vds/wJF/PTangEqIjfVcbhLD4RDZftFv9WaVDoBPwzUgB9u+EK7Y7cTzz
MspuwJ5jbX/C2noeQ==

Sello Electrónico: DA2C8ECA-8D60-4ED8-A721-346497482318

i8dVnkGNVsWUVYPJzgl/VnYaDtsQK2gJBeQSutW40+c=

